# C. ANUNCIOS PARTICULARES

### FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA (FREMM)

#### Tribunal de Defensa de la Competencia

El Tribunal de Defensa de la Competencia (T.D.C.), con fecha 17-11-03, ha dictado Resolución incidental en el expediente 443/98, Material Eléctrico Murcia 2 (1526/97 del Servicio de Defensa de la Competencia) para ejecutar la Sentencia de la Audiencia Nacional, de 24-2-03 (que desestimó integramente el recurso contencioso-administrativo 979/99, interpuesto por los sancionados contra la Resolución del TDC de 2 de noviembre de 1999, recaída en el expediente citado) Sentencia que ha quedado firme, así como la Resolución del TDC.

En cumplimiento de la citada Resolución incidental de 17-11-03 y de la citada Sentencia de la Audiencia Nacional se publica la parte dispositiva de la Resolución, ya firme, de 2-11-99.

El 2 de noviembre de 1999 el Tribunal de Defensa de la Competencia dictó Resolución en el expediente 443/98, en cuya parte dispositiva se acordó lo siguiente:

«Primero.—Declarar que los imputados, D. Francisco García García, D. Francisco Balsalobre Guzmán, D. Bartolomé Peñalver Solano, D. Pedro Triviño Pardo, en representación de Peginfra, S.A., D. Eugenio Estrada Moreno, en representación de Eugenio Estrada S.A., D. José Gomáriz Rodríguez, en representación de Montajes Eléctricos de Molina, S.L., D. José Postigo Salinas, en representación de Postigo Cler, S.L. y D. Juan Francisco Fernández Romero, en representación de Electricidad Ferysan, S.A., han incurrido en una práctica prohibida por el artículo 1.1.b) de la Ley de Defensa de la Competencia, al realizar actos encaminados a la limitación y control de la distribución comercial.

Segundo.—Imponer a cada uno de los responsables una multa de cincuenta mil pesetas.

Tercero.—Ordenar a los sancionados la publicación de la parte dispositiva de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en uno de los diarios de información general de entre los tres de mayor difusión en el ámbito nacional.

Cuarto.—Declarar que no procede sancionar por los hechos imputados por el Servicio de Defensa de la Competencia en relación con los acuerdos adoptados en la reunión mantenida el día 14 de julio de 1994 entre almacenistas e instaladores de material eléctrico.

Asimismo, tampoco procede sancionar a D. Ramón Ríos Serna ni a D. Joaquín Ruiz Castillo, al no haber intervenido en la adopción del acuerdo alcanzado en la reunión de 10 de julio de 1995.

Comuníquese esta Resolución al Servicio de Defensa de la Competencia y notifiquese a los interesados, haciéndoles saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que pueden interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.»

Murcia, 7 de enero de 2004.—Arsenio Sánchez Navarro (Secretario General del FREMM).—2.784.

### FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA

Anuncio de adjudicación del contrato de prestación de los servicios de seguridad y vigilancia, y de información y atención al público

- 1. Entidad Adjudicadora: Fundación Colección Thyssen-Bornemisza.
  - 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Prestación de los servicios de seguridad y vigilancia, y de información y atención al público (vigilantes de seguridad y auxiliares de sala).
  - c) No existen lotes.
- d) Anuncio de licitación: Diario Oficial de las Comunidades Europeas Serie S núm. 200, de 17 de octubre de 2003, y Boletín Oficial del Estado núm. 264, de 4 de noviembre de 2003, rectificados en ambas publicaciones el día 22 de noviembre de 2003.
- 3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:
  - a) Tramitación ordinaria.
  - b) Procedimiento abierto.
  - c) Concurso público.
- 4. Presupuesto base de licitación: Tres millones doscientos cuarenta mil cuatrocientos dieciocho euros (3.240.418,00 €) más el IVA correspondiente.
  - 5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 16 de diciembre de 2003.
- b) Contratista: CESS Compañía Europea de Servicios de Seguridad, S. A. y ESC Servicios Generales, S. L., Unión Temporal de Empresas.
  - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: Tres millones ciento diez mil seiscientos ochenta y cinco euros con treinta y ocho céntimos (3.110.685,38 €) más el IVA correspondiente.

Madrid, 8 de enero de 2004.—D. Carlos Fernández de Henestrosa, Director Gerente.—2.914.

## S.P.I. GALICIA, S. A.

Resolución de 23 de enero de 2004, de la Sociedade Pública de Investimentos de Galicia, S. A. (SPI-Galicia, S. A.), por la que se anuncia la licitación del concurso abierto de la asistencia técnica para el control y vigilancia de la obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de la Autovía Vilalba-Ferrol, tramo Espiñaredo-As Pontes (A Coruña)

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: SPI-Galicia, S. A.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Administrativo-Financiero.
  - c) Número de expediente: DOPT040101.
  - 2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para el control y vigilancia de la obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción

de la Autovía Vilalba-Ferrol, tramo Espiñaredo-As Pontes (A Coruña).

- c) Lugar de ejecución: As Pontes (A Coruña).
- d) Plazo de ejecución: 30 meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 932.874,32 euros.
  - 5. Garantías. Provisional: 18.657,49 euros.
  - 6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: SPI-Galicia, S. A.
  - Domicilio: Plaza de Europa, 10-A, 5.º
- c) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15703.
  - d) Teléfono: 981/54.50.34-54.50.02.
  - e) Telefax: 981/54.50.95.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 11 de marzo de 2004.
  - 7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación:
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará de acuerdo con lo previsto en los apartados 5.1 y 5.2 del Pliego de Cláusulas.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 16 de marzo de 2004, a las 12,00 horas.
- b) Documentación a presentar: Véase pliego de cláusulas administrativas.
  - c) Lugar de presentación:
  - 1.a Entidad: SPI-Galicia, S. A.
  - 2.a Domicilio: Plaza de Europa, 10-A, 5.º
- 3.ª Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15703.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 4 meses desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.
  - 9. Apertura de las ofertas:
  - a) Entidad: SPI-Galicia, S. A.
  - b) Domicilio: Plaza de Europa, 10-A, 5.º
  - c) Localidad: Santiago de Compostela.
  - d) Fecha: 24 de marzo de 2004.
  - e) Hora: 10.00 horas.
  - 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 22 de enero de 2004.

Santiago de Compostela, 23 de enero de 2004.—El Presidente de SPI-Galicia, S. A., Juan José Novoa Montero.—3.583.